

ACUERDO DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE CBGC/SER-07/2022.

**MANDATO PARA LA OBTENCIÓN DE UN PATROCINO DEPORTIVO EN
CONCEPTO DE TITLE SPONSOR.**

Memoria justificativa y de insuficiencia de medios. - La contratación se justifica en la necesidad de disponer de la colaboración de agencias en gestión de recursos publicitarios, para la obtención de un patrocinio deportivo en concepto de title sponsor, que permitan la obtención de recursos económicos, sin que el C.B Gran Canaria disponga de medios humanos para realizar dicha tarea, dada las especiales circunstancias que concurren en su consecución, y sin que resulte posible proceder a la ampliación de los medios actualmente existentes.

Órgano de Contratación.

Dado que el valor estimado del contrato es inferior a 200.000,00 € y superior a 15.000,00 €, el órgano de contratación es de forma mancomunada, el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en el art. 11 de las Instrucciones Internas de Contratación.

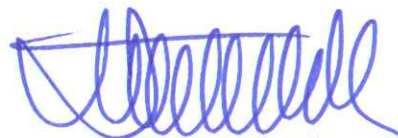
ACUERDO:

Aprobar el expediente e iniciar los trámites necesarios para proceder a la contratación del referido mandato para la obtención de un patrocinio deportivo en concepto de title sponsor, conforme a las siguientes condiciones:

- **Objeto:** Mandato con el fin de ejecutar las gestiones que sean necesarias para que el C.B. Gran Canaria suscriba un contrato de patrocinio en concepto de title sponsor
- **Presupuesto:** comisión mercantil
 - doce por ciento (12%) del precio total del primer año de patrocinio
 - diez por ciento (10%) del precio total del segundo año y siguientes de patrocinio.
- **Procedimiento:** Dado las características del mandato se adjudicará por el órgano de contratación mediante **concurrentia de ofertas**, sin exclusividad.
- **Plazo de ejecución.** 6 meses.
- **Garantías:** No se exigen.

Firmado digitalmente por: NOMBRE MORENO
LOPEZ ENRIQUE ANTONIO - NIF 42825820G
Fecha y hora: 21.07.2022 09:48:17

Fdo.: Enrique Moreno López
Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD



Fdo.: Francisco Castellano Ortiz
Vice-Presidente Consejo Administración
CB Gran Canaria Claret, SAD